

Santiago, 3 de Abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en carácter de información esencial respecto de esta Sociedad, lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas CMPC S.A., a celebrarse a las 11:00 horas del día 22 de abril de 2014, en Agustinas 1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - a. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013;
 - b. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto de un dividendo final N° 260;
 - c. Elección del Directorio;
 - d. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;

- e. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
 - f. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2014;
 - g. Informar políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos; y
 - h. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo final N° 260 de \$5 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se efectuará a contar del día 7 de mayo de 2014, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de abril de 2014.
3. Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.cmpc.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:
<http://www.empresascmpc.cl/wp-content/uploads/2012/06/Estados-Financieros-Empresas-CMPC-Diciembre-2013.pdf>

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Hernán Rodríguez Wilson
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo